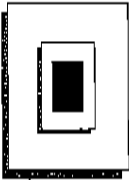


## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **FTPYME ICO TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Liquidación anticipada del Fondo**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Vigésimosegunda de la Escritura de Constitución del Fondo y los apartados II.11.3.3 y III.11 del Folleto Informativo verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 20 de febrero de 2001, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito emitidos que se agruparon en el Fondo sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando la venta de los citados Derechos de Crédito pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Reinversión del Fondo descrita en la referida Escritura, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vi) de la Estipulación Decimonovena de la referida Escritura.
- II. Que a 31 de octubre de 2005, el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito emitidos era de 19.534.923,99Euros y por tanto inferior al 10% del saldo inicial.
- III. Que con fecha 20 de septiembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en previsión de que existiese la posibilidad para ello, acordó iniciar los trámites para iniciar la liquidación anticipada del Fondo.
- IV. Que, en la próxima Fecha de Pago, que tendrá lugar el próximo 28 de noviembre de 2005, podrán ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vi) de la Estipulación Decimonovena de la Escritura de Constitución del Fondo.

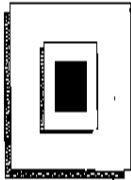


En consecuencia con lo anterior, se inicia el proceso de liquidación del Fondo que consistirá en:

1. Comunicar a la Agencia de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el acuerdo de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos. El anuncio a los titulares de los Bonos se realizará mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar los Derechos de Crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo, a estos efectos, está previsto que los Emisores de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo ejerciten el correspondiente derecho de tanteo que les concedía la Escritura de Constitución del Fondo.
3. En la próxima Fecha de Pago, 28 de noviembre de 2005, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la Estipulación Decimonovena de la Escritura de Constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, al Instituto de Crédito Oficial, a AIAF Mercado de Renta Fija y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

En Madrid a 18 de octubre de 2005

Ramón Pérez Hernández  
Director General



D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil **TITULIZACION DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A.**, con CIF A-80352750 y domicilio en Madrid, calle de Orense, 69

**CERTIFICA:**

- Que, en Madrid, a 20 de septiembre de 2005 y debidamente convocado al efecto, se reunió a las 11:30 horas el Consejo de Administración de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en las oficinas de la Sociedad, calle de Orense 69, estando presentes los siguientes Consejeros:

- D. Francisco Javier Soriano Arosa
- D. Francisco Javier Sáiz Alonso
- D. Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla
- BEAR STEARNS SPANISH SECURITIZATION CORPORATION, representada por D. Jesús Río Cortés
- D. José Carlos Contreras Gómez
- D. Víctor Iglesias Ruiz
- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, representada por D. Eleuterio Jover Irlas.

Excusó su asistencia CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS, por medio de su representante D. Horacio Mesonero Morales, que delegó en el Presidente. El presidente aceptó la referida delegación.

- Que todos los señores Consejeros lo son por virtud de acuerdos de la Junta General de Accionistas, tienen aceptado el nombramiento y tomado posesión del cargo. La sesión fue presidida por el Presidente, D. Francisco Javier Soriano Arosa y actuó como Secretario el del Consejo, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana y el Presidente declaró válidamente constituido el Consejo de Administración al concurrir presentes o representados la totalidad de los señores Consejeros.

- Que en el acta de la sesión, debidamente aprobada, consta como adoptado unánimemente el siguiente acuerdo, transcrito de forma literal, en relación con el Fondo "**FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos**":

*"el Consejo acordó de manera unánime la liquidación anticipada del Fondo "**FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos**" gestionado por la Sociedad, delegando en D. Francisco Javier Soriano Arosa, Presidente de la Sociedad, en D. Luis Vereterra Gutiérrez Maturana, Secretario del Consejo, y en D. Ramón Pérez Hernández, Director General, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de dichos acuerdos y su inscripción en los Registros públicos correspondientes."*

Y para que conste a los efectos legales, expido la presente certificación, con el visto bueno del Señor Presidente, en Madrid a 7 de noviembre de 2005.

~~Vº Bº EL PRESIDENTE~~

EL SECRETARIO